

DATOS PERSONALES

N.I.F. APELLIDOS Y NOMBRE
(No olvidar la letra)

DOMICILIO (Calle/Pza./Avda./Pº)..... Nº.....

PISO LETRA ESCALERA..... C.P LOCALIDAD.....

TLFNO. MÓVIL.....TLFNO. FIJO.....TLFNO. LABORAL.....
(Preferente)

DATOS BANCARIOS: IBAN (24 dígitos)
(En caso de no cumplimentar todos los dígitos no se procederá a la grabación de esta solicitud)

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS PARA EL TRIBUNAL

Sº INSPECCIÓN – DAT:.....

CUERPO DOCENTE DE PROCEDENCIA

ESPECIALIDAD Y ASIGNATURA/S QUE DESEA CORREGIR COMO **ESPECIALISTA**:

.....

MARQUE CON UNA X LA CONVOCATORIA EN LA QUE DESEA PARTICIPAR:

ORDINARIA

EXTRAORDINARIA

AMBAS

No podrán ser miembros de los tribunales aquellos inspectores en quienes concurra alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El/La abajo firmante declara cumplir todos los requisitos establecidos (**ver instrucciones al dorso**) y ser ciertos todos los datos consignados

Madrid, de de 20

(Firma del/de la interesado/a)

El/la firmante de esta solicitud autoriza la cesión de los datos incluidos en este impreso para su tratamiento conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (Más información política de privacidad en el reverso).

D./Dª :

Jefe/a del Servicio de Inspección:....., INFORMA de

que el inspector/a..... es funcionario de

carrera y su cuerpo de procedencia corresponde con la especialidad solicitada.

SELLO

FIRMA

INSTRUCCIONES GENERALES

REQUISITOS:

- ✓ No podrán ser miembros de los tribunales aquellos en quienes concurra alguna de las **causas de abstención** previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- ✓ Los tribunales calificadoros de los ejercicios de la prueba de evaluación estarán integrados por **profesorado especialista** de las distintas materias que constituyen la prueba que, en ningún caso, corregirán más de 200 ejercicios, todos ellos de su especialidad, en un plazo máximo de cinco días.
- ✓ Todos los solicitantes deberán ser **funcionarios de carrera e impartir docencia** en Bachillerato durante el presente curso académico.

RESPONSABILIDADES:

Al margen de las normas de actuación de los tribunales, que se entregarán en su momento a los candidatos seleccionados, resulta conveniente informar de manera sucinta de las siguientes responsabilidades asumidas:

- 1) Asistir a la reunión informativa previa a la constitución del Tribunal, que se realizará el día anterior o el mismo día antes de comenzar la prueba.
- 2) Presencia en las aulas durante los días de celebración de la prueba. La convocatoria ORDINARIA para los estudiantes Bachillerato se celebrará los días 7, 8, 9 y 10 de junio y la convocatoria EXTRAORDINARIA será los días 6, 7 y 8 de julio.
- 3) Reunión de carácter obligatorio con los miembros de las comisiones de materia para establecer criterios homogéneos en la corrección de exámenes.
- 4) Entrega de los ejercicios corregidos en la fecha y lugar indicados.
- 5) Posible inclusión en el Tribunal de revisión.

SOLICITUD: Los inspectores que deseen participar deberán presentar sus solicitudes en el Servicio de Inspección dentro del plazo fijado, la cuales serán remitidas, por parte del mismo, a través del correo institucional seccion.acceso@uam.es o envío a la Sección de Acceso, Admisión y Traslado de la Universidad Autónoma (Edificio "Plaza Mayor" (Isla F), C/ Einstein, nº 7, 28049. Madrid). Las solicitudes, en todo caso, deberán ir firmadas por el Jefe/a del Servicio de Inspección.

Política de privacidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Los datos de carácter personal que consten en el formulario de inscripción serán tratados por la UAM e incorporados a la actividad tratamiento "Acceso a la Universidad", cuya finalidad es la gestión integral de los procesos de preinscripción, selección y admisión de los estudiantes a los estudios ofertados por la UAM así como la promoción e información de la oferta de estudios de la Universidad.

Finalidad basada en el cumplimiento de una misión de interés público atribuida a la UAM.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el tiempo que resulte necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la UAM, en la dirección seccion.acceso@uam.es, o en delegada.protecciondedatos@uam.es.

Más información en www.uam.es/UAM/ProteccionDatos.